



EL PICADOR

"Hombre blanco hablar con lengua de serpiente" (Javier Krahe.)



CONTENIDOS



2 ¿TRABAJAS EN CIBERSEGURIDAD? Deben de cambiarte de grupo profesional.

4 EQUALITY CHAMPION Para la empresa cuanto menos se sepa de esta figura... MEJOR.

6 SANCIONES VARIAS En las oficinas de Málaga y Sevilla.

8 RANKING Los proyectos "destacados" de la empresa.

10 FRAUDE FISCAL La empresa ¿te paga las horas extras como debe?.

11 PERMISO POR NACIMIENTO DE 19 SEMANAS Te lo explicamos con detalla.





La crónica negra de **TECNILÓGICA**

¿TRABAJAS EN CIBERSEGURIDAD?

¿Tecnológica no te ha cambiado de grupo profesional al Área 5?



Esto lo puedes chequear en tu nómina, dentro del apartado grupo profesional los dos primeros dígitos que lo definen es **el área profesional, debe ser A5 si trabajas en ciberseguridad**. Si eres uno de los afectados/as, se te debe aumentar el salario base y el plus convenio en unos importes que sumarían entre **2000€ y 5000€ anuales según tu categoría**.

Nuestro último Convenio Colectivo con **validez desde el 16 de abril del 2025**, incluye esta nueva área profesional dedicada a Ciberseguridad. Esta área, identificada como «Área 5», implica un incremento salarial adicional del 15% para los niveles A, B y C, del 13% en el D y del 10% en el E, sobre la subida general del 4% para el 2025, con respecto al "Área 3", que es el que tenemos la gran mayoría de los

trabajadores de Tecnológica. Además, el convenio se aplica con **efectos retroactivos desde el 1 de enero del 2025.**

Aquí puedes encontrar nuestro convenio colectivo con las tablas salariales y las actividades profesionales que te identificarían como un trabajador perteneciente a este Área 5.

La empresa está obligada a aplicar el convenio colectivo vigente y a abonarte los salarios según tu nueva área de trabajo y categoría. Le hemos solicitado los datos de los compañeros/as de Tecnológica que ahora pertenecen a esta nueva área, pero de momento hemos tenido la llamada por respuesta.

Si trabajas en Ciberseguridad, por favor contacta con **CGT** e indícanos si Tecnológica te ha cambiado al Área 5, mucho nos tememos que no lo habrá hecho.

Porque no todos los sindicatos son iguales





La empresa decide que cuanto menos se sepa de esta figura...MEJOR

Como sabéis **durante este mes de septiembre han tenido lugar las reuniones de Talent Discussion. Reuniones que no parecen demasiado objetivas** ... por no decir muy poco. Y es que la "nota" de la persona evaluada va a depender muy mucho de "cómo le caigas" a tu responsable directo y de la manera en que tu People Lead (mentor) te defienda.

Es cierto, que de manera general en las reuniones están empezando a cuidar mucho las frases que otros años se oían tipo "es que esta persona tiene reducción de jornada...", para no promocionar a personas que han decidido conciliar, aunque también es cierto que **sigue habiendo mucha "caja negra" en este proceso** donde la mayoría de la gente no participa en procesos tipo "laddering". Para los iniciados en esta materia este proceso es aquel en el que las altas esferas se reúnen y deciden el orden en el que podrían subir de categoría las personas, de manera independiente al proceso de Talent Discussion.

En el Plan de Igualdad de Tecnológica, que podéis consultar en la intranet de la compañía, aparece **la figura de Equality Champion** que reza de la siguiente manera:

“...ESTARÁ FORMADA EN LA DETECCIÓN DE LOS SEGOS INCONSCIENTES QUE SE PUEDEN ESTAR PRODUCIENDO EN LA DISCUSIÓN Y EN LA TOMA DE DECISIONES. DETECTA EL SESGO Y LLAMA LA ATENCIÓN SOBRE EL MISMO PARA GENERAR CONSCIENCIA”

Es decir, que **cualquier persona puede alzar la voz en contra de las injusticias que se producen en las reuniones de Talent Discussion, injusticias relativas a aquellas personas que han decidido conciliar**, o que siendo la realización de horas extras voluntarias, pretenden que aquellos que deciden no realizarlas se les quiera penalizar por ello en estos procesos.

CGT pidió a la empresa que se informara a la compañía de manera genérica de que cualquier persona pudiera ejercer de esta nueva figura, pero ante los oídos sordos que hizo, CGT decidió informar a los empleados, comunicado que hicimos a principios de septiembre.

Desde **CGT** se lucha para que este tipo de procesos sea lo más transparente y justo posible, evitando las cajas negras y las decisiones en contra de las personas que deciden conciliar.

Levanta tu mano contra las injusticias





SANCIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE MÁLAGA Y SEVILLA

Según el listado de horas extraordinarias no compensadas con descanso, realizadas por los trabajadores de Málaga y Sevilla durante el año 2024, **la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de las respectivas provincias ha extendido acta de infracción**, como consecuencia de que varias de las personas empleadas en estas oficinas han **superado el límite legal de 80 horas extras**. Nada nuevo que últimamente nos sorprenda.

Esta lacra de realización de horas extras a mansalva debe parar. No es de recibo explotar de esa manera a las personas de Tecnológica.



Además, en relación con otra denuncia interpuesta por **CGT**, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Málaga, ha comprobado que varias de las personas empleadas en esta oficina, han incumplido el obligatorio descanso de 12 horas entre jornadas, dentro del segundo semestre del año 2024.

Dicha Inspección de Trabajo, previa citación, ha actuado de forma consecuente.

Desde **CGT** tenemos claro, que no vamos a cesar en nuestro empeño de hacer que se cumpla la ley, y en caso contrario como llevamos haciendo hasta ahora denunciar los hechos.



RANKING HORAS EXTRAS

Si en tu proyecto **NO SE CARGAN TODAS O NINGUNA HORA EXTRA**, te invitamos a que nos lo comuniques para poder ayudarte.

Toda esta información la hemos realizado según nuestros cálculos con los datos que nos facilita la empresa.

NO HORAS EXTRAS

NOTA INFORMATIVA

Todas las horas extras deben ser cargadas en TR en la fecha concreta en que se realizaron. No cargar las horas en TR es ilegal y perjudica al trabajador.

TOP 10 CLIENTES DONDE ESTÁN LAS PERSONAS QUE MÁS HORAS EXTRAS HAN HECHO EN MAYO

- 1.- Teva Pharmac. Indust.
- 2.- Santander
- 3.- National Spain
- 4.- Randstad
- 5.- Tetra Laval International SA
- 6.- Corporacion Gestamp
- 7.- Moderna Inc.
- 8.- Banco de Sabadell S.A.
- 9.- Naturgy Energy Group S.A.
- 10.- Accenture CIO



TOP 10 CLIENTES DONDE HEMOS REALIZADO MÁS HORAS EXTRAS EN MAYO

- 1.- Corporacion Gestamp
- 2.- Orange
- 3.- Santander
- 4.- Banco de Sabadell S.A.
- 5.- Teva Pharmac. Industr
- 6.- Accenture CIO
- 7.- Sanofi
- 8.- Accenture Internal - Iberia
- 9.- National Spain
- 10.- Nike

RANKING 10 CLIENTES DONDE ESTABAN LAS PERSONAS QUE ELIGIERON COBRAR MÁS HORAS EXTRAS EN MAYO

- 1.- Accenture CIO
- 2.- Tetra Laval International SA
- 3.- Orange
- 4.- Corte Inglés SA,E
- 5.- Naturgy Energy Group S.A.
- 6.- Corporacion Gestamp
- 7.- Santander
- 8.- Nestle
- 9.- Seur, SA
- 10.- Enel-Endesa



¿TUS RESPONSABLES TE OBLIGAN A CARGAR LAS HORAS EXTRAS EN UNA HOJA EXCEL O SIMILAR EN LUGAR DE CARGARLAS EN MYTE?

¿TE LAS PAGAN PERO NO LO HACEN COMO HORAS EXTRAS SINO COMO BONUS O SIMILAR?

ESO ES ILEGAL Y CONSTITUYE UN FRAUDE FISCAL. ESTE ARTÍCULO TE LO EXPLICA



LA VERDAD ACABARÁ SALIENDO, DENUNCIAREMOS Y LE COSTARÁ UNA MULTA A LA EMPRESA

NO CONTRIBUYAS Y CONTACTA CON NOSOTROS



PERMISO DE 19 SEMANAS POR NACIMIENTO



El permiso por nacimiento ha pasado de 16 a 19 semanas según Real Decreto aprobado por el Gobierno, permiso cuyo detalle puedes consultar a través del siguiente link:



Este Real decreto trata de cumplir con la Directiva europea 2019/1158, pero ¿cumple realmente este permiso con la directiva europea?

Te lo deveslamos a través del siguiente link:





**¿TE HAS PERDIDO
LAS SIGUIENTES
NOTICIAS?**



NOTICIAS CGT

EQUALITY CHAMPION



MATERNIDAD Y PATERNIDAD-El nuevo permiso de 19 semanas



La amenaza de despidos provocados por la IA se está usando para forzar a los trabajadores a aceptar peores condiciones laborales



WWW.ELPICADOR.ORG

AFILIARSE A CGT TIENE VENTAJAS

<https://elpicador.org/afiliate/>

- TE PUEDEN AYUDAR EN CASO DE CONFLICTO LABORAL.
- PODRÁS PARTICIPAR EN ASAMBLEAS.
- PODRÁS ACCEDER A INFORMACIÓN SINDICAL Y LABORAL.
- DISPONDRÁS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO A PARTIR DE LOS 6 MESES DE AFILIACIÓN.
- DISPONDRÁS DE CURSOS DE FORMACIÓN.
- CUOTA TRIMESTRAL DESGRAVABLE.



afiliate



Por la LOPD no se permite al sindicato darnos tus datos. Contacta con nosotros cuando te afilies.



Sala AMDF02
Planta 7
Torre Chamartín
Madrid



cgttecnologica@gmail.com

#CGTConcilia

Telegram



<https://t.me/TecCGT>



@cgttecnologica



TECNOLÓGICA
Instagram



www.EL PICADOR.ORG

CGT CONECTA CONTIGO